



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 082

Fecha (dd/mm/aaaa): 21/05/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 013 <b>2019 00741 00</b>	Ordinario	HENRY MARQUEZ PEDRAZA	DAVID GONZALEZ URIBE SUCESORES LTDA	Auto Rechaza Demanda Se rechaza por competencia y se envia a los juzgados del Norte de Bucaramanga ofc. 2693	20/05/2021	1	
68001 40 03 013 <b>2021 00222 00</b>	Insolvencia de Personas Naturales No Comerciales	AURA YOHANA SOTOMONTE DIAZ	AURA YOHANA SOTOMONTE DIAZ	Auto admite demanda Se declara no probada la objecion presentada y se envia el expediente a la Noratia 8 de Bucaramanga ofc. 2692	20/05/2021	1	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/05/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO  
SECRETARIO